

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in-situ" a licitación, a los efectos de lograr los trabajos de reparación, servicio anual de mantenimiento preventivo y efectivo de la instalación de aire acondicionado del edificio sede del Juzgado Federal de Santiago del Estero, y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

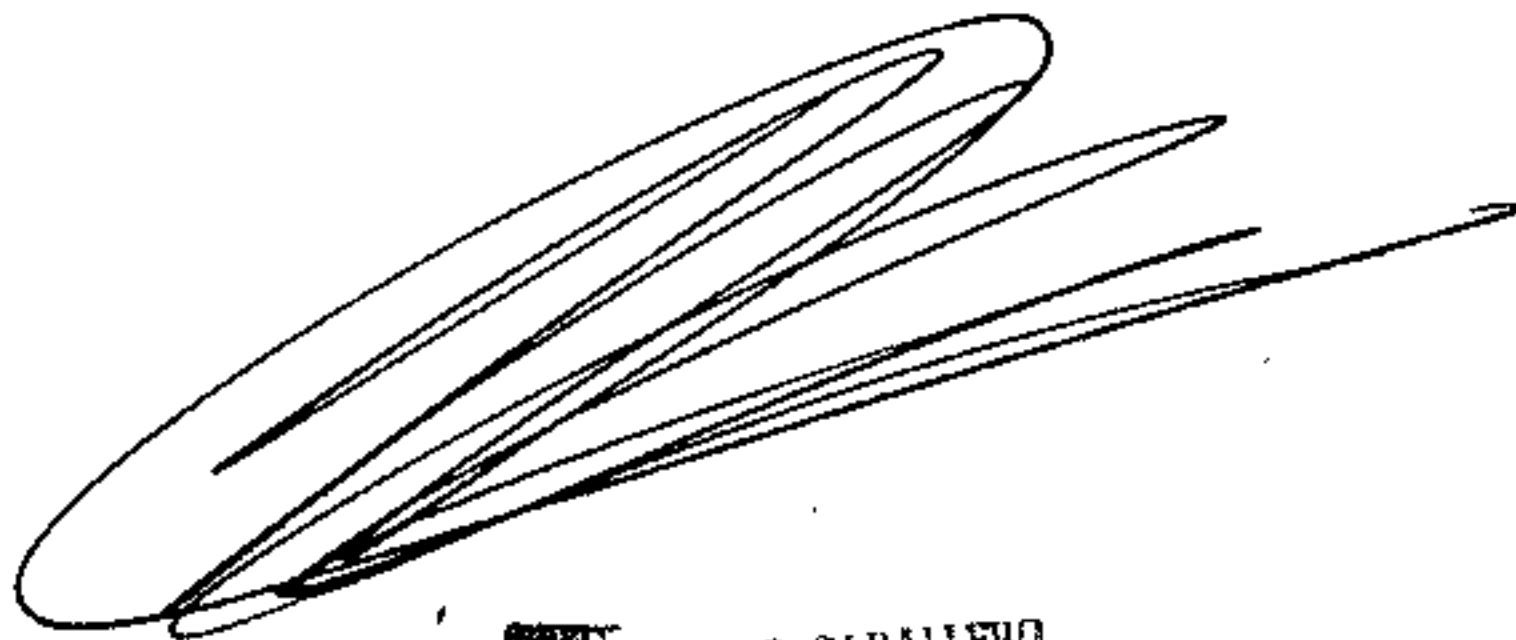
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 30/34.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA MIL (A 40.000.-), de la siguiente manera:

A 16.600.-- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 23.400.-- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



SEVERO CABALLERO